CONTRATO LCD No. 10.2/2018

Entre la MUNICIPALIDAD DE ITA, domiciliada en la calle Pbro. Manuel Gamarra e/ San Blas y Tte. Candía, República del Paraguay, representada para este acto por la **ABOG. GLORIA VICENTA BENITEZ DE CANTERO**, con Cédula de Identidad N° 994.732, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **CONSULTORA GIMENEZ & HIJOS RUC 4264146-2**, domiciliada en la calle Tape Tuya No. 840, Km. 35 Ruta 1 Mcal. Francisco S. López de la ciudad de Itá, República del Paraguay, representada en este acto por el Señor **Carlos María Giménez Florentín**, con Cédula de Identidad N°. 4.264.146, denominada en adelante la CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente CONTRATO DE **"REPARACIÓN DE SS.HH. – ESCUELA BÁSICA Nº 6211 "INMACULADA CONCEPCIÓN",** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones: ----------

1. OBJETO

"REPARACIÓN DE SS.HH. – ESCUELA BÁSICA Nº 6211 "INMACULADA CONCEPCIÓN".

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes: ----------

(a) Contrato;

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

(d) La oferta del Proveedor;

(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación.----------

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en éste. ----------

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley N° 2051/03)

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° **349292.** ----------

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051/03)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Contratación N° 12/2018, convocado por **LA MUNICIPALIDAD DE ITÁ**. La adjudicación fue realizada por Resolución N°. 2546/2018. ----------

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia del presente Contrato será hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras. ----------

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS OBRAS (Art. 37 inc. c) de la Ley N° 2051/03)

LOTE 2 "REPARACIÓN DE SS.HH. – ESCUELA BÁSICA Nº 6211 "INMACULADA CONCEPCIÓN".

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total (IVA INCLUIDO)
1	72102802-001	Preparación de obra.- SANITARIO 1	Unidad Medida Global	1	0	0
1.1		Limpieza y trabajos preliminares	Metros cuadrados	34	3.000	102.000
1.2		Cartel de obra	Unidad	1	800.000	800.000
2	72102802-001	Demoliciones	Unidad Medida Global	1	0	0
2.1		Retirar marcos y puertas de madera a ser cambiados en box de inodoros	Unidad	4	50.000	200.000
2.2		Demolición de piso en el exterior-sector galeria por encontrarse en mal estado y por presentar problemas de hundimiento	Metros cuadrados	10,6	20.000	212.000
2.3		Retirar inodoro a ser cambiado	Unidad	2	50.000	100.000
2.4		Retirar accesorios de inodoros en mal estado a ser cambiados(tapa inodoro, bajadas)	Unidad	2	30.000	60.000
2.5		Retirar espejo roto	Unidad	2	30.000	60.000
2.6		Retirar rejilla de piso sifonada a ser cambiada	Unidad	2	35.000	70.000
2.7		Demolición de registro ubicado en el exterior	Unidad	2	50.000	100.000
3	72102802-001	Instalación sanitaria	Unidad Medida Global	1	0	0
3.1		Provisión y colocación de inodoro nuevo	Unidad	2	200.000	400.000
3.2		Provisión y colocación de accesorios de inodoro (tapa,cisterna,bajada,papelera)-reutilizar inodoros	Unidad	2	150.000	300.000
3.3		Reacondicionamiento de lavatorio tipo mesada, cambiar lava manos, colocar lava manos tipo ovaladas con todos sus accesorios y cambiar azulejo existente	Unidad	2	1.250.000	2.500.000
3.4		Reacondicionamiento de mingitorio lineal con revestimiento nuevo de azulejos-incluye accesorios	Unidad	1	750.000	750.000
3.5		Provisión y colocación de rejilla de piso sifonada	Unidad	2	125.000	250.000
3.6		Provisión y colocación de espejo para lavatorio 1x1,5m	Metros cuadrados	3	150.000	450.000
4	72102802-001	Instalación eléctrica	Unidad Medida Global	1	0	0
4.1		Reacondicionamiento de instalación electrica en general (incluye artefactos,accesorios y cableado nuevo-colocar tablero con llave TM de corte general	Unidad Medida Global	1	1.250.000	1.250.000
5	72102802-001	Aberturas-incluye marcos y herrajes	Unidad Medida Global	1	0	0
5.1		Puerta de madera placa 0,60x1,60 en box de inodoro	Unidad	4	500.000	2.000.000
5.2		Reacondicionamiento de puerta tablero de acceso principal existente-INCLUYE pintura y herrajes nuevos-reforzar esquineros con planchuela metálico	Unidad	2	200.000	400.000
5.3		Provisión y colocación de vidrios para ventanas tipo balancin	Metros cuadrados	0,96	150.000	144.000
6	72102802-001	Albañileria y terminaciones varias	Unidad Medida Global	1	0	0
6.1		Completar mamposteria faltante en pared divisoria de boxes de inodoro	Metros cuadrados	1	75.000	75.000
6.2		Revoque filtrado de mamposteria nueva	Metros cuadrados	2	45.000	90.000
6.3		Regularización de revoque a una capa con problemas de humedad interior y exterior-incluye revoque de mamposteria de nivelación en el exterior y de losa-previo retiro de revoque en mal estado-utlizar aditivo hidrófugo	Metros cuadrados	152,8	33.500	5.118.800

6.4		Envarillado y sellado de grietas y fisuras en "Z" en paredes Ø10	Metro lineal	20	20.000	400.000
6.5		Contrapiso de H° de cascotes	Metros cuadrados	10,6	25.000	265.000
6.6		Reposición de piso tipo calcareo antideslizante en el exterior	Metros cuadrados	10,6	75.000	795.000
6.7		Construcción de registro cloacal 50x50cm en el exterior	Unidad	2	250.000	500.000
6.8		Lavadero exterior:colocar pileta de H° nuevo con todo sus accesorios-reacondicionar base de mamposteria, revoque nuevo y pintar	Unidad Medida Global	1	700.000	700.000
6.9		Aislación de azotea de H°A° sobre sanitario: contrapiso de cascote + carpeta de cemento 1:3 (cemento:arena) + hidrófugo y terminación con pintura impermeabilizante	Metros cuadrados	25	80.000	2.000.000
7	72102802-001	Pintura	Unidad Medida Global	1	0	0
7.1		Pintura al latex interior-exterior	Metros cuadrados	128,8	20.000	2.576.000
7.2		Pintura al sintetico exterior-zocalo	Metros cuadrados	10	20.000	200.000
7.3		Pintura de techo de losa al látex	Metros cuadrados	14	20.000	280.000
7.4		Pintura de aberturas de madera al sintético	Unidad	4	100.000	400.000
8	72102802-001	Limpieza final y retiro de escombros	Unidad Medida Global	1	614.800	614.800
PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO						**24.162.600**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: **(GUARANÍES VEINTE Y CUATRO MILLONES CIENTO SESENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS). ----------**

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03)

El plazo de la entrega de la Obra será de 60 (sesenta) días. La obra se realizará en el distrito de Itá".----------

La recepción definitiva tendrá lugar en el plazo de: 10 (diez) días, contados desde el acta de la recepción provisoria, que tendrá lugar 10 (diez) días posteriores al plazo de ejecución de la Obra.----------

8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03)

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las condiciones Generales y Especiales del Contrato.

9. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 inc. f) Ley N° 2051/03)

NO APLICA. El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.----------

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g) Ley N° 2051/03)

NO APLICA.----------

11. MULTAS (Art. 37 inc. i) Ley N° 2051/03)

Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. ----------

12. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03)

"REPARACIÓN DE SS.HH. – ESCUELA BÁSICA Nº 6211 "INMACULADA CONCEPCIÓN".-

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03)

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato. ----------

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.----------

15. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l) Ley N° 2051/03)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato. ----------

"Para el caso que las Partes no resuelvan las controversias mediante negociación directa o avenimiento, éstas se obligan a someter sus diferencias a arbitraje conforme a las disposiciones de la Ley N° 1879/02 de Arbitraje y Mediación y de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, siempre que la materia sea arbitrable. A tales efectos, las Partes someterán el arbitraje ante un tribunal arbitral conformado por tres árbitros designados de la lista del Cuerpo Arbitral del Centro de Arbitraje y Mediación del Paraguay, que decidirá conforme a derecho, siendo el laudo definitivo vinculante para las Partes. Se aplicará el reglamento respectivo y demás disposiciones que regulen dicho procedimiento al momento de ser requerido, declarando las Partes conocer y aceptar los vigentes, incluso en orden a su régimen de gastos y costas, considerándolos parte integrante del presente contrato".--------

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay. ----------

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Itá, República del Paraguay, a los catorce días del mes de agosto del año dos mil dieciocho. ----------

CONSULTORA GIMENEZ & HIJOS RUC:4264146-2 ITÁ-PY

CARLOS MARIA GIMENEZ FLORENTIN
CONSULTORA GIMENEZ & HIJOS

MUNICIPALIDAD DE ITÁ INTENDENCIA MUNICIPAL

ABOG. GLORIA V. BENITEZ DE CANTERO
INTENDENTE MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE ITÁ SECRETARIA GENERAL

LIC. DIGNO RAMON CAPUTO FERNANDEZ
SECRETARIO GENERAL